

## Pasos para la inscripción y registro del Alojamiento “Housing” en American University

El proceso de registro para alojarse en American University se ofrece sólo en inglés. Para facilitar este proceso de registro, le ofrecemos la siguiente ayuda y explicación de cómo completar el formulario y registro paso a paso.

Las personas que deseen solicitar alojarse en las instalaciones de American University deben registrarse de la siguiente manera:

Acceda al siguiente enlace <http://tinyurl.com/HRAHousing>, para abrir la página de “Conference Guest Online Registration”.

Una vez en la página deberá seleccionar “Human Rights Academy/LLM Program” y luego presione “**Sign Up**”.

Una nueva página se abrirá al momento de presionar “**Sign Up**”. En esta etapa, tendrá que completar los cinco primeros pasos y luego el sistema le dirigirá al paso 6 (descritos abajo), donde deberá realizar el pago.

### **PASO 1- Registration Details (Detalles del registro)**

En este primer paso, es necesario proporcionar datos personales de las personas que se alojarán en las instalaciones de la Universidad. Justo debajo de “**Registration Details**”, debe llenar con los siguientes datos:

**First Name** – Se debe usar el mismo nombre que se usó para el registro del Programa.

**Last Name** – Apellidos completos

**Preferred Name** - El nombre con el que le gustaría ser llamado

**Gender**- Género, haga clic en la flecha y seleccione Male (masculino), female (femenino), other (otro)

**Date of Birth** - Fecha de nacimiento (haga clic en el recuadro del calendario y seleccione el día, mes y año de nacimiento)

**Primary Email**- Correo electrónico donde se enviará toda la información de American University. Este correo electrónico también será su nombre de usuario para las conexiones futuras. En este campo introduzca su e-mail de preferencia y de uso frecuente.

**Preferred Address**- Dirección de casa o residencia en la que se le puede encontrar y dónde se le enviarán correos. Aquí, usted debe llenar los campos de la siguiente manera:

**Street Address**- Dirección de la casa o residencia de su país de origen

**Street Address 2** – Continuación de la dirección residencial

**City**- Ciudad de residencia

**State / Province** - Estado / Provincia de residencia

**Zip / Postal Code** – Código Postal (Si no tiene código postal introduzca 00000)

**Country**- País de residencia (haga clic en la flecha para seleccionar su país)

**Phone Number** - Teléfono (incluya el Indicativo internacional y el indicativo de su ciudad)

**Cell Phone Number** - Teléfono celular (incluya el indicativo internacional)

**Emergency Contact** - Contacto de Emergencia. Aquí los campos deben rellenarse con los siguientes datos:

**Contact Name** - Nombre de un contacto en caso de emergencias.

**Relationship** - ¿Cuál es su relación con este contacto? Haga clic en la flecha hacia su derecha para abrir una lista de opciones entre las que debe seleccionar una de las siguientes:

1 - **Child / Ward** - Hijo (a) / menor bajo su cuidado

2 - **Extended Family** – Familiares o parientes

3 - **Friend** - Amigo

4 - **Parent/ Guardian** - Padre / madre / tutor legal

5 - **Partner / Spouse** - Pareja / Cónyuge

6 - **Sibling** - Hermano (a)

**Street Address** - Dirección de la residencia de su contacto de emergencia

**Street Address 2** - Continuación de la dirección residencial

**City**- Ciudad de residencia

**State/ Province** - Estado / Provincia

**Zip / Postal Code** – Código Postal (Si no tiene código postal introduzca 00000)

**Country**- (haga clic en la flecha para seleccionar su país)

**Phone Number** – Teléfono fijo (incluya el código internacional y el código de su ciudad)

**Cell Phone Number**- teléfono celular (incluya código internacional y código de ciudad si corresponde)

**Email**- correo electrónico del contacto de emergencia principal

Después de llenar todos los campos, haga clic en el botón **“Save & Continue”** para guardar la información y pasar al paso 2 del proceso de registro.

## **PASO 2- Registration Confirmation (Confirmación de registro)**

En esta página, le será indicada la confirmación de su registro. Podrá utilizar el correo **electrónico registrado y la contraseña que le será asignada por el sistema** (Password). Por favor recuerde esta información para ingresar nuevamente a la página de registro y realizar cualquier cambio que desee.

Haga clic en el botón **“Save & Continue”** para guardar la información y pasar al paso 3 del proceso de registro.

### PASO 3-Housing (Alojamiento)

Para alojarse en las instalaciones del campus que ofrece American University, haga clic en **"YES"** (sí). Posteriormente, tendrá que proporcionar las fechas de su estancia. Cualquier cambio en la reserva de alojamiento deberá realizarse con diez (10) días hábiles de anticipación a su llegada.

Después de hacer clic en **"YES"** (sí), el sistema requerirá información adicional la cuál debe ser proporcionada de la siguiente forma:

**Housing Preference** - alojamiento deseado. Haga clic en la flecha para obtener la lista de opciones de alojamiento. Aquí es importante tener en cuenta que los alquileres están predeterminados por la Universidad. Escoja una de las opciones que se muestran:

**1 – Cassel Hall Double** - Habitación doble en el edificio Cassel

**Check In** – En esta casilla, deberá indicar la fecha de su **Check in (ingreso)**. Haga clic en el calendario y seleccione el día, mes y año.

**Check Out** – En esta casilla, deberá indicar la fecha de su **Check out (salida)**. Haga clic en el calendario y seleccione el día, mes y año.

Tenga en cuenta que para el Programa de Estudios Avanzados de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y el LL.M. en Derechos Humanos y Derecho Humanitario solo podrá quedarse en las Residencias entre los días del 29 de Mayo al 19 de Junio de 2016.

Poco después aparecerá un resumen de su alojamiento (Summary) y aparecerá la tarifa diaria de los cuartos, días seleccionados y el total a pagar en el periodo seleccionado. Confirme que toda la información diligenciada es correcta y haga clic en **"Save & Continue"** para proceder al paso 4.

### PASO 4 – Roomate Request (Petición de compañero/a de habitación)

En este paso usted tendrá la oportunidad de solicitar que un colega en particular sea su compañero de habitación (**"Roommate"**). Es importante tener en cuenta que al solicitar compartir el cuarto con un colega en particular, su colega también debe de haber hecho la misma petición en relación a usted para que podamos procesar la solicitud. Sin embargo, no podemos garantizar que su solicitud sea aceptada, pero le aseguramos nuestros mejores oficios para satisfacer todas las solicitudes.

Rellene los campos del formulario con los datos del colega que solicita como compañero de cuarto.

**First Name** – Nombre de su amigo o colega

**Last Name** – Apellidos de su amigo o colega

Luego haga clic en el botón **"Save & Continue"** (Guardar y continuar).

Si usted no tiene un compañero de habitación, simplemente haga clic en **"Save & Continue"**

**Recuerde:** Por políticas internas de American University, está prohibido el alojamiento de dos (2) personas de géneros diferentes en una misma habitación.

### PASO 5 – Summer HLA - Acuerdo de Licencia para la Estancia de Verano

En este paso usted debe firmar el Contrato de Alojamiento y Acuerdo de Uso.

Para ello, debe escribir su nombre exactamente como aparece en su inscripción para poder continuar con el próximo paso de su inscripción, de esta manera acepta que **“He leído y entendido los términos y condiciones del Convenio de Licencia con American University y acepto obligarme a ellos”**

Luego haga clic en el botón **agree & continue (aceptar & continuar)**

El sistema ofrece sólo la versión Inglés. La versión en español se encuentra en la **página 5 de este documento.**

#### **PASO 6 – Sport Center & Fitness (Centro de servicios recreativos)**

En este paso usted deberá leer, comprender y firmar el **“American University Recreational Sport and Fitness Agreement and Release of Liability”** (Acuerdo de Responsabilidad de Servicios Recreativos de American University), que requiere que usted seleccione la sección: **“I agree”** (Acepto) después de cada párrafo y al final firmar (con su nombre exactamente como aparece en su inscripción ) debajo de **“I have had the opportunity to ask questions and receive explanations for any statements and policies that I do not understand. I have read and understand the above provisions and agree to be bound by them, as indicated by my signature below.”** (He tenido la oportunidad de realizar preguntas y recibir explicación de cada una de las afirmaciones y políticas que no llegase a entender. He leído y entendido el contenido de estas provisiones y me encuentro de acuerdo con ellas, como se indica en mi firma a continuación).

Después de concordar con los términos y firmar el documento, haga click en el botón **“Save & Continue”** para guardar la información y continuar.

El sistema ofrece sólo la versión Inglés. La versión en español se encuentra en la **página 9 de este documento.**

#### **PASO 7 – Conference Payment (Pago de hospedaje)**

En este paso usted debe pagar el total de los días que se hospedará. Una vez que haya hecho el pago, se continuará con el paso 8 – **“Registration Status” (estatus de inscripción)**, en el cual se formalizará el registro con la información diligenciada.

Una vez formalizado el registro, el sistema lo dirigirá para realizar el pago correspondiente al alojamiento. Usted puede pagar **únicamente** con tarjeta de crédito. American University no recibirá pagos o giros en efectivo por concepto de alojamiento durante el concurso.

Haga clic en **“Save & Continue”** para ser dirigido a la página correspondiente a Star Rez – Conferencing. En esta página encontrará los términos y condiciones oficiales para realizar el pago, los cuales deben ser aceptados haciendo clic en **“Accept”**

Una vez realizado esto, el sistema lo dirigirá a un formato de datos los cuales deberá diligenciar de la siguiente manera:

La información proveída en los siguientes campos de datos debe corresponder a la información que el banco tiene de la tarjeta que se encuentra en su expediente

**Country** – País de origen

**First name** –nombre

**Middle name** – segundo nombre

**Last Name** – el apellido

**Street Address** – Dirección de residencia

**Town/City** – Ciudad de residencia

**County/Province** – distrito o provincia de residencia

**Daytime phone** – Teléfono de contacto

**E-mail Address** – Dirección de correo electrónico (Esta deberá ser reingresada en la casilla **“Re-enter E-mail Address”**)

En la casilla titulada **“Payment Option”** indique la siguiente información:

**Card Type** – Tipo de tarjeta con la que se realizará el pago (Visa, American Express, Discover Network, Mastercard)

**Card Number** - Número completo de la tarjeta con la que se realizará el pago

**Expiration date** – Fecha de vencimiento de la tarjeta con la que se realizará el pago (Indique primero el mes y luego el año)

**Card Verification Number** – Número de verificación de la tarjeta de crédito (Este usualmente se encuentra en la parte trasera de la tarjeta y consta de tres (3) dígitos)

Una vez diligenciada esta información, verifique que en **“Payment Information”** figure el pago a Star Rez-Conferencing por el valor total de su estadía, y presione **“Continue”**

#### **PASO 8 – Registration Status (estado de registro)**

En este punto su solicitud está completa. Puede iniciar sesión en cualquier momento (utilizando su nombre de usuario y contraseña) para verificar el estado de su solicitud o hacer los cambios a su solicitud, así como realizar el pago correspondiente al alojamiento.

**Recuerde:** La fecha límite de pago del alojamiento es Mayo 15, 2016. Asegúrese de realizar el pago de su alojamiento antes de esta fecha.

**AMERICAN UNIVERSITY**  
**Servicios de Conferencias Universitarias y Hospedaje**

American University (en adelante "la Universidad") entra en este Acuerdo de Licencia de Vivienda (en adelante "Contrato de Licencia" o "Acuerdo") con licenciatario Licencia \_\_\_\_\_ (en adelante, "licenciatario") y cualquier aval efectiva (Mes/día/ año)

**1. GENERAL:** El objetivo de este acuerdo de licencia es establecer ciertas relaciones financieras y de otro tipo entre la Universidad y el Licenciatario relacionados con la ocupación del Licenciatario en las residencias universitarias. La relación entre la Universidad y la licencia estará sujeta a los términos y condiciones de este Acuerdo de licencia. ESTE ACUERDO DE LICENCIA ES VINCULANTE DESDE LA FECHA DE LLEGADA HASTA LA FECHA DE SALIDA COMO SE ESPECIFICA EN LA CONFIRMACIÓN DE RESERVA, INCORPORADA EN EL PRESENTE CONTRATO Y QUE CONSTITUYE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA TASA VIGENTE POR HABITACIÓN POR EL DERECHO DE OCUPAR LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA POR UN PERÍODO DETERMINADO DE TIEMPO. El presente Acuerdo constituye solamente una licencia de uso de vivienda de la Universidad y no se considerará que constituye un contrato de arrendamiento o para crear o transferir interés o un derecho de retención sobre bienes inmuebles. La Universidad se reserva el derecho de suspender la licencia a su discreción.

**2. OCUPACIÓN DEL ESPACIO:** El licenciatario tiene derecho de ocupación y acceso a un espacio asignado en una residencia universitaria; al uso compartido de instalaciones comunes de la residencia en la que se encuentra el espacio; y al uso de una cama, base, colchones, ropa de cama y toallas, así como escritorio, silla, cortinas y cómoda, suministrados por la Universidad. A menos que se especifique lo contrario, las lámparas de escritorio y otros accesorios deben ser suministrados por el licenciatario. El Licenciatario con una vacante en su habitación debe contemplar la idea de tener un compañero de cuarto asignado a dicho espacio vacío, a menos que la habitación haya sido pactada para una sola persona. El licenciatario que inhiba o disuada a otros de mudarse a su habitación, y / o físicamente ocupar el espacio vacante o muebles en su habitación, cometerá una violación de los términos y condiciones de este acuerdo y se someterá a cualquier proceso administrativo, financiero y/ u otra acción judicial incluyendo rescisión administrativa de este acuerdo de vivienda.

**3. ASIGNACIÓN DE ESPACIO:** LA UNIVERSIDAD SE RESERVA TODOS LOS DERECHOS RELATIVOS A LA ASIGNACIÓN, REASIGNACIÓN Y AJUSTES EN ALOJAMIENTOS SIEMPRE QUE LO ESTIME NECESARIO. EN CONSECUENCIA, OCUPACIÓN DE LA LICENCIA EN PASILLOS DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA PUEDE REQUERIR COMPARTIR EL ESPACIO CON UNO O MÁS TITULARES DE LICENCIAS. Los licenciatarios deben moverse en los espacios designados, en las fechas indicadas por la Conferencia universitaria y Servicios de invitados. Con el fin de adaptarse a su preferencia, la habitación puede contener mobiliarios adicionales que no puede ser removido. No habrá descuentos por tener muebles adicionales.

**4. DEPÓSITO Y CUOTA DE INSCRIPCIÓN NO REEMBOLSABLE:** Tras la aceptación del acuerdo de licencia, la Universidad requiere un depósito no reembolsable de doscientos dólares (\$ 200.00), que se aplicarán a su saldo de su pago final. El depósito completo se perderá si el Licenciatario cancela su reserva en cualquier momento. El depósito se aplicará al gasto total de la habitación. Cuando se termine la aplicación se le cobrará al solicitante una cuota de inscripción no reembolsable de quince (\$ 15.00) dólares.

**5. CARGOS DE LA HABITACIÓN:** El Licenciatario sólo puede ser registrado una vez que el saldo total de la vivienda ha sido pagado en su totalidad. El total de gastos de habitación se basa en los días o semanas de estancia seleccionados, tal como se indica en la solicitud, (en lo sucesivo "período de estancia mínima") y como se especifica en la confirmación de la reserva de la licencia y se especifica en los registros. No se darán reembolsos para salidas realizadas antes del período de estancia mínima. Las reducciones en el período de estancia solicitado originalmente solo se aceptarán por escrito y deberá ser recibido por no menos de catorce (14) días antes de la fecha de entrada original. Cualquier cambio realizado en menos de catorce (14) días de antelación a la fecha original de entrada no será aprobado y el valor total del período de estancia deberá ser cancelado en su totalidad. En caso de que cualquier discrepancia o

inconsistencia surja de la literatura publicada por la Universidad, la información presente en este Acuerdo prevalecerá. Las cancelaciones serán recibidas por escrito no menos de catorce (14) días antes de la fecha de entrada solicitada. Todas las cancelaciones deben hacerse por escrito a la Conferencia universitaria y de Servicio al huésped. Cualquier notificación oral de cancelación se considerará ineficaz.

**6. DEVOLUCIONES:** Las solicitudes de reembolso son peticiones solamente y no son una garantía de que se otorgará el reembolso. Las solicitudes se revisan sobre la base de caso por caso, y están sujetas a la aprobación del Director del departamento de Servicios de Conferencias Universitarias y Hospedaje. No hay devoluciones en el plan de comidas o Eagle Bucks.

**7. LICENCIA DE OCUPACIÓN DE ESPACIO:** Sólo la persona obligada por los términos del Acuerdo podrá ocupar el espacio asignado al Licenciatario por la Universidad. El Licenciatario tiene prohibido ceder sus derechos o responsabilidades bajo este Acuerdo a un tercero sin el consentimiento previo y por escrito de la Universidad, ni tampoco podrá el licenciatario permitir que cualquier persona no autorizada ocupe el espacio. El titular de la licencia debe tener 18 años de edad para la fecha seleccionada de registro. Cualquier persona menor de 18 años de edad no puede ser registrada.

**8. RESPONSABILIDAD CONJUNTA:** Si se asigna el espacio para más de un licenciatario, cada uno será responsable de sus propios pagos de vivienda; pero todos serán responsables solidariamente por los daños más allá del desgaste y uso razonables, y el costo de las reparaciones que puedan ser evaluados.

**9. CUIDADO Y USO DEL ESPACIO:** El licenciatario deberá utilizar el espacio exclusivamente como alojamiento residencia.

#### **EL LICENCIATARIO DEBERÁ:**

A. Cuidar el Espacio: Deberá cuidar el espacio y entregarlo al final del plazo del Contrato de licencia en buen estado y en tan buenas condiciones como cuando se recibió, pero exceptuando el desgaste razonable. Para asegurar que se tome el cuidado apropiado del espacio, agentes y empleados autorizados de la Universidad tendrán derecho después de un aviso razonable, para entrar y/o para inspeccionar el espacio de tiempo en tiempo, a condición de que tal entrada por efectos de inspección se de en tiempos razonables, salvo en caso de emergencia. Luego de que el aviso ha sido publicado y/o dado, los agentes y empleados autorizados de la Universidad pueden ingresar a las habitaciones para su inspección sin importar si los licenciatarios están presentes o no.

B. Cumplimiento: El licenciatario deberá conformarse y cumplir con todas las leyes, reglamentos y ordenanzas del Distrito de Columbia y los Estados Unidos de América.

C. Reglamento universitario: Cumplir con las regulaciones de la universidad sobre la conducta en las residencias universitarias, reglamentos adoptados y publicados por organismos reconocidos por la Universidad dentro de los pasillos de las residencias, y regulaciones establecidas en folletos y avisos universitarios oficiales, incluyendo los reglamentos universitarios relativos a alcohol, tabaco y las políticas de drogas ilegales, se entenderán que hacen parte de las regulaciones incorporadas específicamente en este acuerdo. Las políticas de la Residencia y la Universidad se pueden encontrar en:

<http://american.edu/ocl/housing/policiesandprocedures.cfm>

D. Responsabilidad: Proteger y mantener sin daño, indemnizar y defender a la Universidad, sus custodios, agentes, empleados y subcontratistas de o por cualquier responsabilidad al licenciatario o sus invitados resultantes de daños a la propiedad o lesiones personales sufridos por ellos en el espacio, excepto cuando tales daños materiales sufridos o lesiones personales del licenciatario o sus invitados resulten directamente de actos negligentes de los agentes o empleados de la Universidad.

E. Mobiliario: Los cargos de habitación son basados en el número de ocupantes asignados a una habitación, no al número de camas. Algunas habitaciones contendrán un juego extra de muebles debido a las necesidades de años académicos anteriores. Los muebles extras no pueden ser removidos de las habitaciones residenciales en cualquier momento o por cualquier propósito. Las personas que retiren los muebles de su habitación serán cargadas por los costes de sustitución asociados con cada elemento perdido y se podrá dar por terminado su acuerdo con American University.

## **EL LICENCIATARIO NO PODRÁ:**

A. Violación: No se podrá violar las reglas que rigen las residencias universitarias, ni utilizar el espacio para cualquier propósito desordenado, o en la forma que interfiera con los derechos de los demás. Violaciones de las publicaciones de reglamentos de la universidad o normas que rigen las residencias universitarias, según lo establecido en las disposiciones del presente Acuerdo de licencia, podrá someter a los estudiantes de la American University a acción judicial administrativa o remitirlos al Consejo de Conducta de la Universidad, con excepción de lo previsto en el apartado 9B. Para obtener más información, vaya a:

<https://www.american.edu/ocl/sccrs/upload/AU-Student-Conduct-Code.pdf>.

B. Daños y perjuicios: daños en el espacio o el mobiliario (incluidas las zonas comunes), aparte de desgaste razonable. Si se produce la pérdida o el daño, el Licenciario será facturado por los costos de reparación o sustitución. En caso de daño deliberado y/o daño imprudente a las zonas comunes situadas en las inmediaciones del espacio del Licenciario (y /o en el mobiliario y las instalaciones ubicadas en el mismo), y en el caso de que las personas responsables de tales daños no pueden ser identificados, todos los licenciarios atendidos por la zona común inmediata pueden ser evaluados para tales reparaciones y/o costos de reemplazo.

C. Salida tardía: El incumplimiento de desalojar a las 12 del mediodía resultará en una cuota de salida de \$ 200 dólares por noche.

**TERMINACIÓN:** Este acuerdo de licencia podrá ser resuelto de la siguiente manera:

A. Si el Licenciario viola cualquiera de los términos y condiciones de este Contrato de licencia y, en particular, los términos del párrafo 9B, C, E, el Licenciario puede tener aviso por escrito por la Universidad de desocupar la residencia. Dicha notificación de la licencia deberá ser por correo certificado a la dirección del licenciario o mediante entrega en mano. En estos casos, no se producirán cancelaciones de cargos de la habitación.

B. Comportamiento del Licenciario: Si el Licenciario exhibe un comportamiento o modo de vida por el cual, a juicio del Director del departamento **de Servicios de Conferencias Universitarias y Hospedaje**, el Decano de Estudiantes, el Vicepresidente de vida universitaria (o designado de los anteriores) sería en el mejor interés del licenciario, otros licenciarios, o la comunidad universitaria para el Licenciario dejar los pasillos de la residencia universitaria, entonces este Acuerdo de licencia podrá ser rescindido unilateralmente por la Universidad mediante notificación mencionada en el inciso A.

**10. TERMINACIÓN:** Este acuerdo de licencia podrá ser resuelto de la siguiente manera:

A. Si el Licenciario viola cualquiera de los términos y condiciones de este Contrato de licencia y, en particular, los términos del párrafo 9B, C, E, el Licenciario puede dar aviso por escrito a la Universidad para desocupar la residencia universitaria. Dicha notificación de la licencia deberá ser por correo certificado a la dirección del licenciario o mediante entrega en mano al Licenciario. En estos casos, no se producirán cancelaciones de cargos de la habitación.

B. Comportamiento del Licenciario: Si el Licenciario exhibe un comportamiento o modo de vida por el cual, a juicio del Director **del departamento Servicios de Conferencias Universitarias y Hospedaje**, el Decano de Estudiantes, el Vicepresidente de la vida universitaria (o designado de los anteriores) sería en el mejor interés del licenciario, otros licenciarios, o la comunidad universitaria para el Licenciario dejar los pasillos de la residencia universitaria, entonces este Acuerdo de licencia podrá ser rescindido unilateralmente por la Universidad mediante notificación mencionada en el punto "A".

C. Fracaso en Desalojo: Si se termina el contrato de licencia según lo dispuesto en los puntos A o B, el Licenciario debe desalojar el espacio en la fecha efectiva de terminación. En caso de incumplimiento del Licenciario en desalojar, la Universidad tendrá derecho a la posesión inmediata del espacio y a tomar todas las medidas de recopilación para asegurar la posesión sin más o nuevo aviso de ningún tipo al Licenciario. La universidad podrá hacerlos según la legislación aplicable y tomar todas las medidas necesarias puesto que dicha notificación ha sido renunciado expresamente. La Universidad puede entonces, sin previo aviso al Licenciario, tomar posesión y espacio de sus pertenencias. La Universidad estará autorizada para remover y almacenar las pertenencias del Licenciario sin ninguna responsabilidad por parte de la Universidad de los daños o pérdidas. En ese caso, la Universidad no hará ningún cargo por la primera semana de almacenamiento; pero a partir de entonces los gastos de almacenamiento se devengarán a razón de doscientos cincuenta dólares (\$ 250.00) por semana durante los próximos tres (3) semanas; y al final de la cuarta (4) semana de Universidad está

irrevocablemente autorizada en nombre del licenciataria para disponer de estas pertenencias en tal forma que se estime oportuno sin ninguna obligaci3n de efectuar el pago de cualquier tipo al licenciataria resultante de dicha disposici3n, da1o o p3rdida. En relaci3n con la disposici3n de dichos bienes por la Universidad, se acuerda expresamente en la licencia con la Universidad como una condici3n de este Acuerdo de licencia que el valor de las pertenencias del Licenciataria es cien d3lares (\$ 100.00) o menos.

D. Obligaciones en las Viviendas futuras: El licenciataria que es expulsado de una residencia universitaria se le podr3 denegar la asignaci3n de espacio de vivienda en una fecha posterior.

**11. MANTENIMIENTO DE ESPACIOS Y ACCESOS:** La Universidad proporcionar3 mantenimiento general y conservaci3n del espacio; y limpieza de las zonas comunes por parte de empleados universitarios y/o proveedores de servicios contratados para horas precisas. Los horarios de limpieza se publicaran ampliamente en cada piso para que el personal de residencia y residentes puedan estar al tanto de la programaci3n. El licenciataria deber3 informar al agente o empleado de la universidad sobre un mantenimiento especial o reparaciones requeridas. Una petici3n de mantenimiento o reparaci3n opera como una renuncia de cualquier aviso de entrada. Sin embargo, esa entrada con el prop3sito de hacer reparaciones o modificaciones solicitadas ser3 en tiempos razonables. Gesti3n de Instalaciones y Jornadas Universitarias y servicio al hu3sped se har3 cargo de esos art3culos tan r3pidamente como se puede lograr. Sin embargo, por lo general no es posible dar un tiempo preciso en que se har3 tal mantenimiento o reparaciones. Agentes o empleados de la universidad autorizados tendr3n el derecho de acceso al espacio y sin previo aviso al Licenciataria en casos de emergencia, lesiones personales, la seguridad, la salud o el da1o fortuito. Adem3s, autoriz3 a los miembros del personal de la Conferencia de la Universidad y servicio al hu3sped y / o Seguridad P3blica pueden acceder al espacio del Licenciataria en situaciones en que hay causa probable para creer que se ha producido una violaci3n de la ley o de los reglamentos universitarios. En tales circunstancias, si un ocupante de los locales niega una solicitud de entrada, autorizado miembros del personal de la Universidad de Conferencia y servicio al hu3sped y/o de la Seguridad P3blica tendr3 el derecho de acceso al espacio. Miembros del personal autorizados de Jornadas Universitarias y Servicios para hu3spedes pueden acceder al espacio de residencia para llevar a cabo el mantenimiento de rutina y / o preparar habitaciones para a1os de residencia acad3mica. La conferencia Universitaria y servicio al hu3sped avisar3 con antelaci3n de 24 horas a los concesionarios antes de realizar cualquier trabajo en sus habitaciones. Ausencia de Notificaci3n de un licenciataria de lo contrario, se considerar3 que los licenciataria se considerar3n que han dado su consentimiento a dicha entrada en el momento y en el lugar designado por la Conferencia y Visitantes Universidad Servicios.

**12. SERVICIOS Y UTILIDADES:** La Universidad mantiene instalaciones limitadas de cocina comunes dentro de las residencias (el Licenciataria debe mantener condiciones sanitarias), y presta servicio de lavander3a. La Universidad facilitar3 asimismo electricidad, el calor durante las estaciones fr3as, refrigeraci3n durante las estaciones c3lidas, agua caliente y fr3a, y las instalaciones sanitarias compartidas, todo como adecuado cuando sea necesario, a juicio de los agentes de la Universidad. La Universidad no se hace responsable del incumplimiento de proporcionar estos servicios por un per3odo de tiempo razonable, siempre y cuando tales fallas son causadas por accidentes, disturbios, huelgas, fuentes de escasez, o cualquier otra condici3n m3s all3 del control de la Universidad. Cualquier utilizaci3n de Internet no autorizada puede resultar en la suspensi3n del servicio y cualquier cargo incurrido por la Universidad debido a tal uso no autorizado ser3 facturado al Licenciataria.

**13. ALTERACIONES, FUEGO PELIGROSO, RESIDUOS:** El licenciataria no podr3 hacer ninguna alteraci3n material en el espacio sin el permiso expreso y por escrito del Director del departamento de Servicios de Conferencias Universitarias y Hospedajeno deber3 da1ar ni permitir da1os de cualquier parte del espacio; no podr3 hacer o permitir todo lo que constituya un riesgo de incendio o salud; y no deber3 permitir la acumulaci3n de residuos y desperdicios dentro del espacio. La violaci3n de estos t3rminos y condiciones por parte del Licenciataria puede considerarse raz3n suficiente para una acci3n disciplinaria, incluyendo, pero no limitado a, la expuls3n de las residencias universitarias.

**14. DA1OS A LA PROPIEDAD O PERSONAS:** La Universidad no ser3 responsable por cualquier p3rdida o da1o a la propiedad como resultado de incendio, robo, accidentes, o cualquier causa, o lesiones personales que se producen en el espacio.

**15. P3RDIDA DE LA TARJETA DE ACCESO:** Por valor de veinticinco d3lares (\$ 25.00) ser3 el cargo que se har3 por cada una de las tarjetas de acceso que se llegase a perder. Las tarjetas de hu3sped no pueden enviarse de vuelta por correo despu3s de haberse producido la terminaci3n del registro.

16. El servicio de parqueadero no está incluido en el precio de vivienda diaria. Es posible parquear en el campus al valor de la tarifa diaria. Para obtener más información, visite <http://www.american.edu/finance/publicsafety/parking>.

**17. PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL ESPACIO:** Al salir de las residencias universitarias o cuando se concluye el Acuerdo de licencia con anterioridad, el Licenciario se compromete a entregar la llave (s) en el momento de la salida, que es las 12 del mediodía a menos que se especifique lo contrario por la Dirección del departamento de **Servicios de Conferencias Universitarias y Hospedaje**. El Licenciario se compromete a dejar su espacio limpio en el momento de la salida, y si después de una inspección por personal universitario o al momento de la salida, se determina que el espacio dejado no se encuentra en buenas condiciones de limpieza, el Licenciario se compromete a pagar a la Universidad una cuota por salida de huéspedes. Limpieza excesiva se define como la eliminación de más de un contenedor de basura de una habitación, habitaciones que requieren limpieza de alfombras, y habitaciones que requieren reajuste excesivo de mobiliario. Además, hay un mínimo de doscientos cincuenta dólares (\$ 250.00) cargo por apartamentos que requieren limpieza excesiva en la sala/dormitorio, además de un mínimo de setenta y cinco dólares (\$ 75.00) para la cocina y setenta y cinco dólares (\$ 75.00) para cada baño. El licenciario tiene el derecho de inspeccionar todas las habitaciones para los que se anticiparon cargos adicionales.

**18. LEY APLICABLE:** Este Contrato de licencia se registrará por las leyes de los Estados Unidos y el Distrito de Columbia.

19. Las partes entienden que este Acuerdo se ejecutará en inglés con una copia de la cortesía del Acuerdo traducida en español. Si hay un conflicto entre el Acuerdo ejecutado y la copia traducida, entonces el Acuerdo ejecutado deberá gobernar.

College/University Student ID Number

Nombre Del Licenciario

**Yo he leído y entiendo los términos y condiciones del contrato de vivienda con American University y acepto obligarme**

**CONFERENCIAS DE VERANO Y PASANTES**  
**Servicios Recreativos de American University**  
**Acuerdo de Responsabilidad**

1. Entiendo y acepto que mi participación en los programas y actividades de Servicios Recreativos de American University es puramente voluntaria. En consideración con el permiso otorgado por American University (“la Universidad”) para participar en las actividades y programas y hacer uso de los servicios recreativos y de deportes, yo (incluyendo mis padres, tutores y representantes legales) por este medio renunciamos, eximimos y descargamos por siempre a la Universidad, sus empleados y agentes, de cualquier responsabilidad o daños por heridas o daños que resulten de mi participación en actividades o uso del equipo de Servicios Recreativos.
2. Entiendo y soy consciente de que ejercicios de fuerza, flexibilidad y aeróbicos, incluyendo el uso de equipos de ejercicio son actividades potencialmente riesgosas. Entiendo también que actividades de educación física involucran un riesgo sustancial de heridas que incluyen pero no están limitadas a huesos y/o ligamentos rotos, parálisis, heridas catastróficas y hasta muerte y estoy de acuerdo en asumir todos los riesgos y responsabilidad asociadas con la participación en actividades recreativas y de deporte, haciendo uso de los equipos e instalaciones de Servicios Recreativos.
3. Yo reconozco ante la Universidad que estoy físicamente capacitado para participar en actividades recreativas y de deporte y para hacer uso de los equipos e instalaciones de Servicios Recreativos; no hay razones relacionadas con salud o problemas de los cuales sea consciente que me restrinjan o limiten para participar en deportes recreativos o actividades físicas y de hacer uso de los equipos e instalaciones de Servicios Recreativos. Aceptó ser el único responsable de determinar mis propias limitaciones con respecto a cualquier actividad y/o equipo.
4. Consiento en permitir tratamiento de emergencia en el evento de enfermedad o heridas mientras participa en actividades recreativas y deportivas.
5. Me comportare de manera segura y prudente mientras me encuentre haciendo uso de los equipos deportivos y de recreación de Servicios Recreativos de American University.
6. Por este medio, me comprometo a cumplir todas las políticas y procedimientos de Servicios Recreativos de American University. Adicionalmente, cumpliré de manera estricta con todas las leyes y políticas de la Universidad mientras haga uso de los equipos e instalaciones de Servicios Recreativos de American University. Si llegase a violar alguna política o lineamiento o mis acciones dentro de los Servicios Recreativos de American University en cualquier momento son perjudiciales para las actividades de otros participantes si así lo considera la Universidad, entenderé que podre ser removido de las instalaciones de Servicios Recreativos de American University sin que la Universidad incurra en algún daño o responsabilidad.
7. Absuelvo y defiendo a American University de cualquier incumplimiento de estas disposiciones.

He tenido la oportunidad de realizar preguntas y recibir explicación de cada una de las afirmaciones y políticas que no llegase a entender. He leído y entendido el contenido de estas provisiones y me encuentro de acuerdo con ellas, como se indica en mi firma a continuación.

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Representante Legal \_\_\_\_\_

(para menores de 18 años)

Nombre \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

NOTA: Todos los usuarios de los Servicios Recreativos de American University deben leer y firmar este formulario. Personas entre los 14-17 años de edad deben regresar a la recepción de su residencia o acudir ante el personal de su residencia antes de hacer uso de los equipos del gimnasio. Esta forma NO puede ser diligenciada en las instalaciones del gimnasio.